



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 030 19

San Ramón de la Nueva Orán, 19 FEB 2019

Expediente N° SO-19.017/19.-

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Esteban Lara, a/c Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Lara solicita el pago de viáticos y gastos de movilidad para viajar a la ciudad de Salta para asistir a una reunión con el Sr. Carlos Lera para analizar los avances de conciliación de saldos y posterior realización de informa final para la implementación del Sistema SIU PILAGA en la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1413/17, el día 19 de febrero de 2019.-

Que, se debe reconocer medio (1/2) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/ C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en medio (1/2) día de viático y gastos de traslado, al Lic. Esteban Lara, Personal de Apoyo Universitario a/c Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajará a la ciudad de Salta para asistir a una reunión con el Sr. Carlos Lera para analizar los avances de conciliación de saldos y posterior realización de informa final para la implementación del Sistema SIU PILAGA en la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1413/17, el día 19 de febrero de 2019.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA